

12-09-2018

Recordad que tenéis a vuestra disposición la ÚLTIMA versión de la Calculadora de Reclasificaciones en la dirección de INTRANET:

<http://10.218.56.247/html/ccoo/calculadoraccoo.html>

ANÁLISIS HISTÓRICO y DUDAS RAZONABLES

En la anterior hoja informativa, os pedíamos que hicierais un análisis de la situación y del impacto que suponen las medidas a implantar en los próximos meses. Para ello queremos poner sobre la mesa algunos aspectos que no se pueden pasar por alto, debemos tener presente, como hemos llegado a esta situación, puesto que esto no es flor de un día.

Todo parte del **Acuerdo de Carrera Profesional de 2007**, suscrito por **CCOO** junto con SIAT, UGT, CSIF CIGA y ELA, un Acuerdo que supuso un giro de 180º en la política de Recursos Humanos de la AEAT, y un gran avance dentro de la Administración General del Estado.

Sin embargo, fue puesto en cuestión desde el primer momento por aquellas organizaciones corporativistas que no secundaban un sistema de Carrera Profesional que afectaba a la inmensa mayoría de los funcionarios.

Unos NO QUERIAN que los grupos C participaran en el mismo, puesto que entendían que solo ellos, los A2 en concreto, eran merecedores de ello. Esto es una realidad, no admite un pero, pues libremente se desvincularon del proceso negociador al NO estar dispuestos a que las negociaciones se extendieran a TODOS los colectivos. Hablamos de GESTHA.

Otros, ni siquiera habían nacido, pero sus líderes, participaron en el proceso negociador en representación de Siat, y una vez fuera de esa organización, montaron su chiringuito particular haciendo cruzada en contra del Acuerdo, - recordad los valencianos, la campaña en contra del mismo en las elecciones de 2008 donde tuvieron un gran resultado-. Hablamos de UCESHA.

Los otros, como asociación, movieron los hilos para no estar incluidos con nosotros –el resto de trabajadores-, pues les parecía que aquello iba a ser poco para ellos. Hablamos de APIFE –hoy FEDECA-.

Estas organizaciones estuvieron años, algunas continúan, batallando en contra del **Acuerdo de Carrera Profesional de 2007**, de hecho, NINGUNA lo ha suscrito todavía, aunque alguna lleva ya algún tiempo aprovechando el “ruido” para sumarse a las reivindicaciones -a la vista de los resultados-, válidas. ¿Cómo puedes NO firmar un Acuerdo, mantener una actitud crítica con él y a la vez solicitar que se cumpla, es posible vislumbrar algo de coherencia en sus posicionamientos? La respuesta es **NO**.

Sorteados todos los obstáculos después de varios años –por lo menos 4-, en los que la adopción de determinadas medidas -similares a las acordadas ahora-, se habían visto postergadas a pesar de haber estado a punto de ser firmadas en varias ocasiones debido a múltiples circunstancias –elecciones generales, crisis de Gobierno y territoriales, moción de censura, cambio de gobierno ... - se ha conseguido NUESTRO OBJETIVO.



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - 91-583.11.97

✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT



12-09-2018

Llegados a este punto, nos encontramos con que los posicionamientos, los argumentos y los principios de aquellos aguerridos opositores al **Acuerdo de Carrera Profesional de 2007** han cambiado y “albricias” ahora –el 24 de julio de 2018-, suscriben la adopción de aquellas medidas acordadas en 2007!!!!. **¡BIENVENIDOS SEAN!!!!**, nosotros apoyamos y nos felicitamos por ese cambio de rumbo, pero nos surgen algunas preguntas:

- ¿Cómo es posible que después de llevar más de 10 años, poniendo toda clase de impedimentos, incluidas demandas judiciales, ahora suscriban aquellas medidas a las que desde el primer momento se han opuesto?
- ¿Cómo van a explicar al conjunto de trabajadores y especialmente a sus afiliados, que durante estos años no hayan prestado su apoyo a las reivindicaciones de los que SIEMPRE hemos defendido que este era el camino?
- ¿Es posible que parte de la culpa de no haber alcanzado el objetivo con anterioridad sea por esa falta de apoyo?
- El perjuicio económico que ha supuesto la falta de Acuerdo, ¿es culpa suya?
- Desde el año 2014, fecha de implantación del PIA, ha habido dinero en la AEAT, ¿hubiera sido posible la adopción de medidas similares si hubiéramos contado con su apoyo?
- ¿Si ha sido posible la firma de un Acuerdo que supondrá reclasificar a casi toda la plantilla, y en algunos casos –muchos- hasta 3 veces, sigue siendo “rentable” embarcarse en un proceso que puede llevar años de tramitación parlamentaria, para la creación y ocupación del grupo B?
- ¿Puede alguien anteponer ese objetivo a la implantación de medidas generalistas adoptadas en el ámbito de la AEAT, que, si bien hasta ahora no han sido habituales, con el apoyo de todos parecen más sencillas?
- Si después de muchos años estancados, a pesar de mantenerse fuera del **Acuerdo de Carrera Profesional de 2007**, ahora se benefician de medidas similares a la par que el resto de la plantilla. ¿No sería más coherente y beneficioso para todo el mundo que, el conjunto de la plantilla este integrado en el mismo sistema de Carrera Profesional?,
¿Para cuándo la integración de los inspectores en los tramos del Acuerdo de Carrera Profesional de 2007? –recordar que ya entonces les dejamos tramos reservados para su inclusión-.

Muchas son las dudas e interrogantes que planteamos, pero desde luego la lógica, no la nuestra sino la de los hechos, nos indica que **teníamos razón**, que el camino era el que se marcó con el **Acuerdo de Carrera Profesional de 2007** y que los problemas que han ido surgiendo son fruto de la falta de apoyo y decisión tanto de algunas organizaciones sindicales, como de los gestores de la AEAT por mantener una posición muy timorata en relación con las necesidades de la plantilla de la Agencia.

Estas medidas que ahora se adoptan, se han firmado por la mayoría de la parte social en el **año 2007**, los tramos, los niveles, los específicos se acordaron entonces y únicamente han sufrido las variaciones de las Leyes de Presupuestos y la bajada del año 2012 –que no es poco-, por ello podemos afirmar que esto ya lo habíamos suscrito nosotros hace 11 años y ahora once años después a otras organizaciones sindicales les resultan apropiadas, pues para **CCOO** ahora resultan insuficientes y es preciso, como decimos, comenzar una nueva etapa en la AEAT.

En las próximas semanas iremos publicando el conjunto de medidas que entendemos **IMPRESINDIBLES**, para actualizar el **Acuerdo de Carrera Profesional de 2007** y modernizar la **AEAT**.

